

R.N°: GSI-123-2019

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 9 de setiembre de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: el traslado en comisión del funcionario Gabriel Lago desde la Secretaría General al Área Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia de Servicios Institucionales, por un lapso de ciento ochenta días aprobado por resolución GSI-4-2019 de 11 de enero de 2019.

RESULTANDO: que por resolución GSI-102-2019 de 9 de julio de 2019 se autorizó la prórroga del mismo por un período de 60 días, el que vence el próximo 9 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que los motivos que originaron dicha comisión se mantienen a la fecha, por lo que se entiende conveniente prorrogar la permanencia del funcionario en la Gerencia de Servicios Institucionales por un nuevo período de sesenta días;

II) que se cuenta con el acuerdo de la Secretaría General para que el funcionario continúe ejerciendo la jefatura del Departamento de Tesoro.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Prorrogar el traslado en comisión del Licenciado Gabriel Lago a la Gerencia de Servicios Institucionales, por un período de sesenta días, a partir del 10 de setiembre de 2019.

2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2019-50-1-00043)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales